



LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE LA MODIFICACION A LICENCIA VIGENTE No 70001-2-23-0221 DE DICIEMBRE 18 DE 2023 Y MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y APROBACION DE PLANOS PARA PROPIEDAD HORIZONTAL, aprobada mediante Resolución No. **70001-2-24-0191 de NOVIEMBRE 08 de 2024**, concedida en favor de la empresa **ATLANTIS CONSTRUCTORA LTDA**, identificada con NIT No. 900181044-4, quedo debidamente ejecutoriada el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024**, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día diecisiete (17) del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana No. 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE